

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX - HACIENDA
DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913059981-E3-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA

ACTA DE FALLO

En Zempoala, Hgo., siendo las 12:00 horas del día 29 de septiembre del año 2020, en la Sala de Ex-Rectores de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron el Representante del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP), los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional **No. IA-913059981-E3-2020**, de conformidad con los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Este acto fue presidido por el **Dr. Marco Antonio Flores González**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Politécnica de Pachuca, Servidor Público designado por la Convocante.

Toda vez que ha sido realizado el análisis y evaluación detallada a la proposición técnica y económica presentada por el proveedor: **Arturo Caballero Briseño**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional, No. IA-913059981-E3-2020, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los participantes **Pablo Arturo Gómez López** y **Grupo Tascott S.A. De C.V.** no se consideran solventes ya que derivado del estudio de su propuesta económica se advierte son superiores a la presentada por **Arturo Caballero Briseño**, motivo por el cual se desecha su propuesta.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica el Contrato Único por un importe de **\$396,133.52** (Trecientos noventa y seis mil ciento treinta y tres pesos 52/100 M.N.) el cual se integra por las partidas: **893** del procedimiento indicado al rubro.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX - HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913059981-E3-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA

ACTA DE FALLO

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se requiere la presentación del, Representante Legal de **Arturo Caballero Briseño**, para la firma del Contrato, el próximo 30 de septiembre del año 2020 a las 12:00 horas, en la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo.-----

Se deberá entregar garantía de cumplimiento de contrato, debidamente constituida por cheque certificado o fianza por el 10% del monto total contratado antes de I.V.A.-----

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Y www.upp.edu.mx -----

En este acto se les preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del 29 de Septiembre del año 2020.-----

Esta acta consta de cuatro hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.-----

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX - HACIENDA
DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913059981-E3-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA

ACTA DE FALLO

POR PARTE DEL COMITÉ

PRESIDENTE

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

SECRETARIO TÉCNICO

ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

VOCAL

MTRO. JOSUE ROMAN MARTINEZ MIRELES
SECRETARIO ACADEMICO

VOCAL

ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

VOCAL

L.A. DONACIANO MORENO CALVA
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

ASESOR

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS
ABOGADO GENERAL

ASESOR

LIC. CRISTINA CORTÉS MONTAÑO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE PACHUCA

ASESOR

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX - HACIENDA
DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913059981-E3-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA

ACTA DE FALLO

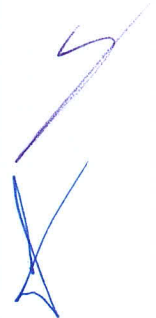
POR LOS CONCURSANTES

ARTURO CABALLERO BRISEÑO



PABLO ARTURO GÓMEZ LÓPEZ

GRUPO TASCOTT S.A. DE C.V.



-----FIN DEL ACTA-----

